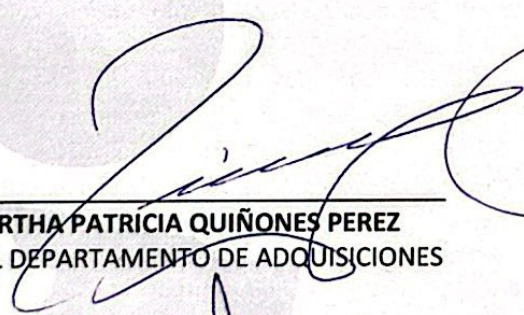
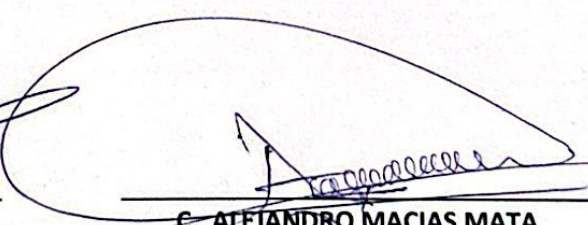


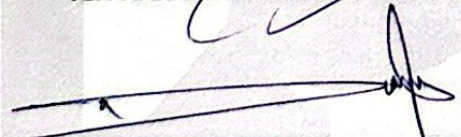
**CONSTANCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PREVISTA PARA LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DIA 26 (VEINTISÍS) DE NOVIEMBRE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).** -----

-- - En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:15 (once) horas con (quince) minutos del día 26 (veintiséis) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONES PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el **C. ALEJANDRO MACIAS MATA**, Jefe de área del Almacén General del Sistema DIF Zapopan; así como el **C. IVAN PALOMARES VALENCIA**, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, no fue posible desahogar la junta de aclaraciones, misma que fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, de conformidad al artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, prevista para las 11:00 (once) horas del día en que se actúa, en razón de que no asistió ningún licitante, ni se recibieron preguntas al respecto, conforme lo señala el artículo 63 de la Ley anteriormente citada. Por lo que se da por concluido el periodo de preguntas y respuestas, quedando vigente la fecha de presentación de propuestas y apertura de sobres previstas en las bases de la presente licitación. -----

— Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:15 (once) horas con (quince) minutos del día 26 (veintiséis) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales que haya lugar. -----

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARTHA PATRICIA QUIÑONES PEREZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
\_\_\_\_\_  
**C. ALEJANDRO MACIAS MATA**  
JEFE DE AREA DEL ALMACEN GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
**C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
\_\_\_\_\_  
**C. IVAN PALOMARES VALENCIA**  
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES